

al Emperador que interviniese para llevar á cabo la reunion de un Concilio, bien fuere ecuménico ó nacional por lo ménos, con asistencia del mismo soberano; hasta la celebracion del Concilio continuaria en vigor el edicto de Worms en los Estados católicos; por el contrario, en los territorios en que se hubiese introducido la nueva doctrina se conservarían únicamente aquellas innovaciones que no pudiesen abolirse sin peligro de que se alterase el órden, evitando, por todos los medios posibles, la introduccion de otras novedades en materia de religion; así se prohibiria muy particularmente predicar en público contra el Sacramento del altar; se conservaria la Santa Misa ó á lo ménos se permitiría oír la y celebrarla libremente; se predicaria el Evangelio con sujecion á la interpretacion de los Santos Padres admitida por la Iglesia, sin tocar los puntos controvertidos; se mantendría la paz y á nadie se haría violencia en materia religiosa; por último, pidieron que se publicase un nuevo Edicto contra los anabaptistas y otros partidos extremos á quienes se acusaba de numerosos y graves delitos. Este acuerdo aprobado por la mayoría el 13 de Abril de 1529 envolvia importantes concesiones de los católicos, que, en realidad, sólo querian completa tolerancia para su religion.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 58

Walch, l. c. pte. 16 p. 265 sigs. 328-429. Koch, l. c. p. 293. Pallavic, II. 18. Sarpi, II § 39. Goldast, Coll. III. 494. Le Plat, II p. 301-321 = el acuerdo tomado el 13 de Abril de 1529. Kilian Leib a. 1529 p. 525 sigs.; ib. p. 515 sigs. trata de los desmanes de los anabaptistas. Distinguióse entre ellos Baltasar Hubmaier, llamado también Friedberger, párroco de Ingolstadt y predicador en Ratisbona, como autor de la expulsion de los judíos de esta ciudad, el cual, después de intrigar algún tiempo en Waldshut, fué quemado en Viena bajo la doble inculpacion de anabaptista y reo de delitos comunes; no le fué en zaga Eytelhans Langermantel de Augsburgo, que fué decapitado en Weissenhorn.

Los protestantes.

59. Pero la proposicion de los católicos, lejos de satisfacer á los innovadores, elevaron contra ella una protesta formal, de donde les vino la denominacion de protestantes. En ella consignaron los siguientes puntos: 1.º en materia de religion no puede resolver la mayoría de votos; 2.º no podia tolerarse que en una misma feligresía se dijese la Misa de dos maneras distintas, de donde se deducirian consecuencias desfavorables para sus predicadores; 3.º con arreglo á la Sagrada Escritura la Misa equivalia á un culto idolátrico, por cuya razon no debía permitirse. Como no se admitiese tan extemporánea protesta, consignaron su

apelacion en un escrito formal, con fecha 25 de Abril, en el que apelaron de todos los agravios pasados y futuros al Emperador, al futuro Concilio y á todo juez cristiano imparcial é inteligente. Expidióse el documento en nombre del Príncipe elector de Sajonia, del landgrave de Hesse, del duque Ernesto de Lüneburg y del príncipe Wolfgang de Anhalt, á los que se adhirieron otros dos Príncipes y 14 ciudades. Despachóse una embajada al Emperador, que se hallaba en Italia, y en la recepcion que tuvo lugar el 13 de Octubre oyeron de sus lábios los diputados: que la protesta le habia disgustado sobremanera; que los representantes luteranos tenian sobrados motivos para someterse al expresado acuerdo; que lo mismo el Emperador que los diputados católicos ponian tanto cuidado como los protestantes en no hacer nada contrario á su conciencia y á la salvacion de su alma, por lo que deseaban igualmente la reunion de un Concilio para la gloria de Dios y el bien de todos; pero hasta tanto que se celebrase estaban obligados los protestantes á acatar los mandatos de la dieta. Mas los diputados protestaron también contra esto; Carlos V se proponia encerrarlos en una prision, especialmente á uno que se empeñó en ofrecerle un catecismo de Lutero; pero logró también evadirse. El 21 de Enero de 1530 convocó el Emperador una nueva dieta en Augsburgo, en la que, bajo su presidencia, se discutirían los medios de restablecer la unidad y la concordia, para lo que recomendó á todos tolerancia, y una cooperacion desinteresada, sin odios ni rencores.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 59.

J. J. Müller, Núm. 53. A. Jung, Gesch. des Reichstages zu Speyer. Strassb. 1830. J. A. H. Tittmann, Die Protestation der evang. Stände im J. 1529. Leipz. 1829. J. L. G. Johannsen, Die Entwicklung des protest. Geistes bis 1529. Copenhagen 1830. Jul. Ney, Gesch. des Reichstages zu Speyer 1529, en las Comunicaciones de la Sociedad histórica del Palatinado, Tom. 8, tirada aparte, Hamburgo 1879. Sleidanus, Histor. Lib. VIII. La respuesta de Carlos á los diputados de los protestantes en Bzovio, a. 1529 n. 48. Pallavic. II. 18, 7. Convocatoria de la dieta de Augsburgo el 21 de Enero de 1530: Goldast, III. 507. Le Plat, II p. 321.

II. MOVIMIENTO RELIGIOSO EN SUIZA Y SUS CONSECUENCIAS.

I. — Zuinglio y su sistema.

Situacion de la Suiza.

60. La Helvecia se encontraba próximamente en la misma situacion que Alemania; los trabajos de Erasmo principalmente habian fomentado

los progresos del humanismo en Basilea, donde alcanza su apogeo hacia el año 1516. Muchos que infundían sospechas por sus ideas políticas y religiosas encontraban allí seguro asilo y campo libre para su propaganda anticatólica. Manteníanse con escrupuloso celo los antiguos derechos del pueblo y las numerosas restricciones que se habían ido introduciendo en la potestad judicial de la Iglesia, particularmente por medio de la « carta de los curas » de 1370, cuyas disposiciones se renovaron en el convenio de Constanza de 1481.

Muchos cantones sostuvieron en este período polémicas con los preladados que, á su vez, estaban bajo la autoridad de metropolitanos extranjeros; así Constanza y Chur eran sufragáneos de Maguncia, Basilea y Lausanne de Besanzon; Como de Aquileya; Sitten obtuvo de Leon X privilegio de exención. En gran número de capitulos y conventos se introdujo la corrupcion y cundió la indisciplina; del propio modo los eclesiásticos seculares ponían más cuidado en acumular riquezas y procurarse regalos y comodidades que en la salvacion de las almas, por cuyo medio se introdujeron numerosos abusos. Trató de corregirlos, muy particularmente el obispo Cristóbal Uttenheim de Basilea, que celebró al efecto un Sinodo diocesano en 1503; y al mismo fin coadyuvaron algunos sacerdotes llenos de abnegacion y de celo, lo mismo que aquellos ministros del Señor que se consagraron al cultivo de la mística. Una de las mejores producciones de este género es el « Plenarium » ó Devocionario popular redactado por un cartujo que contiene la Misa en lengua alemana, con varias oraciones, meditacionés y cantos religiosos.

#### Zuinglio.

61. En Suiza abrió el camino á las innovaciones religiosas de la época Ulrico Zuinglio, que nació en Wildhaus, en el condado de Toggenburg, el 1.º de Enero de 1484, de padres campesinos, pero bien acomodados. Hizo sus primeros estudios en Berna y Basilea, cursó filosofía en Viena, y terminados los estudios teológicos en Basilea bajo la direccion de Tomás Wytttenbach, recibió las órdenes sacerdotales en 1505, obteniendo al año siguiente un empleo adecuado en Glarus. Por especial recomendacion le asignó el delegado pontificio una gratificacion anual, á fin de que pudiera perfeccionar sus estudios; de esta manera Zuinglio, que tenía clara inteligencia, adquirió sólidos conocimientos en las literaturas clásica y eclesiástica; poseía además el don de la elocuencia; pero carecía de espíritu especulativo y de ideas arraigadas, y en ninguna ciencia adquirió profundos conocimientos: en cambio le dominaba la

ambicion y el amor propio, cualidades que decían bien en un cuerpo robusto y vigoroso como el suyo.

Después de aprender la lengua hebrea se consagró á los estudios bíblicos, patristicos y de humanidades. En 1516 se le nombró párroco de Einsiedeln, célebre ya entonces como lugar de peregrinacion, donde, á pesar de la dudosa reputacion moral que le precedía, adquirió pronto fama de predicador elocuente, por más que no tardó en atraerse la pública censura por sus ataques al culto de la Madre de Dios y á las peregrinaciones. En Diciembre de 1518 entró á desempeñar el cargo de predicador en la catedral de Zurich, señalándose en él por la violencia con que atacó los abusos de la jerarquía eclesiástica, de que pretendía haber adquirido conocimiento en los dos viajes que hizo á Roma en 1511 y 1515, para asuntos de su ministerio apostólico.

Zuinglio solía tomar por asunto de sus sermones libros enteros de la Sagrada Escritura, que era para él la única norma de fe, y acabó por pasarse con armas y bagajes al campo de Lutero, por más que, no resignándose con el papel de discípulo del heresiarca, aspiraba al de rival, por lo que sostenía como un timbre glorioso que ya en 1516, ántes que sonase en Suiza el nombre del agustino de Wittenberg, enseñaba él la teoria de que la Biblia es única norma de fe.

Por más que sus costumbres dejaban mucho que desear, tronaba sin cesar contra la inmoralidad del clero; pero nunca lo hizo con tanta violencia como en un sermón que predicó el año nuevo de 1519 sobre la reforma de la Iglesia, en el que, por lo demás, se nota la más completa carencia de criterio histórico acerca del Pontificado y de la Iglesia en general. Por este tiempo había sentado ya en sus sermones gran número de afirmaciones audaces y escandalosas sobre el culto de los santos, el ornato de los templos, el sacerdocio, los votos y otros puntos análogos.

#### ORAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE LOS NÚMEROS 60 Y 61.

Egidio Tschudi (alcalde de Glarus, † 1572), Chron. helvet. ed. Iselin. Bas. 1784 t. 1. 2, comprende de 1000 á 1470, manuscrito sacado de archivos y de impresos raros hasta 1570. J. Fuchs, Eg. Tschudi's Leben und Schriften. St. Gallen 1805, 2 ptes. Crónica de la Reforma por el cartujo Jorge. Basilea 1849. Salat, Crónica y descripción de la nueva incredulidad, desde sus comienzos hasta el fin de 1584. MS. fol. Archivo para la historia de la Reforma en Suiza, public. por la Sociedad pia suiza. Soleura 1808 sigs. Frib. 1872 I-II. J. C. Fuesslin, Beitr. zur Erläuterung der Ref. Gesch. des Schweizerlandes. Zürich 1741 sigs. 5 vols. Hottinger, Helvet. K.-G. Zürich 1708 sigs. 4 Bde. 4. Simler, Sammlung alter und neuer Urkunden. Zürich 1767. F. v. Müller, Gesch. der schweizerischen Eidgenossenschaft II, 5 p. 344 sigs. J. Basnage, Hist. de la rel. des égises réf. Ro-

terd. 1690 t. 2. La Haye 1725. 4. t. 2. Ruchat, Hist. de la réf. de la Suisse. Gen. 1727 seq. voll. 6. v. Arr. Gesch. des Cantons St. Gallen 1811. L. Wirz und Melch. Kirehhofer, Helvet. K.-G. Zürich 1808-1819, 5 ptes. Tom. 4. Riffel, l. c. III. Ma-guncia 1847. Ulr. Zwinglii Opp. ed. Gualther, Tigur. 1545. 1581 f. t. 4; ed. de Schuler y Schultheiss, ib. 1829-1842. 8 ptes. en 11 vols. Version alemana Zurich 1828 sigs. Oswald. Myconius, De vita et obitu Zwinglii ep., que precede á la edición de los cuatro Libros de las Cartas de Ecolampadio y de Zuinglio, Basil. 1536 f. 1592. 4. Miscellanea Tigurina. Zurich 1722-1724. 3 vols. Rotermundt, Leben des Reformators U. Zwingli. Bremen 1818. Hess, Lebensbeschreibung Zwingli's. Zürich 1811. Hess, Vie de Zwingli. Par. 1840. Gottingen, Zwingli's Leben. Zürich 1843. Leben und ausgewählte Schriften der Begründer der ref. Kirche, eingeleitet von Hagenbach. Elberfeld 1857 sigs. 16 vols. Mörkkofer, Ulr. Kirche nach urkundlichen Quellen. Leipzig 1864. Respecto de las costumbres inmorales de Zuinglio consult. Zwingli. ep. 18 p. 54 ed. Tur. Compar. Riffel, l. c. III p. 13 sigs.

62. También el innovador suizo tomó pretexto de la predicación de las indulgencias ordenada por Leon X para dar mayor publicidad y colorido á sus errores. Desempeñaba el cargo de comisario en Suiza el religioso menor Francisco Lichetto, conocido por sus profundos conocimientos teológicos, quien nombró vicecomisario á su hermano de religión el milanés Bernardo Samson. Pero Hugo, Obispo de Constanza, prohibió la predicación de las indulgencias y el consejo de Zurich les mandó salir de la ciudad; entonces, aunque sin poder probar el más pequeño abuso por parte de los comisarios, empezó Zuinglio una violenta campaña contra las indulgencias, que le valió en Zurich abundante cosecha de aplausos.

Ya en 1520 ordenó el gran Consejo de la ciudad, expresada á todos los predicadores que se limitasen á exponer en el púlpito aquello que pudiera probarse con testimonios sacados de la Sagrada Escritura. Por entonces no se introdujeron más innovaciones; pero no se dió curso á la petición que se hizo sobre el mantenimiento de la responsabilidad ante el soberano Pontífice.

En 1522 dirigió Zuinglio, en union con varios correligionarios, una instancia al Obispo de Constanza suplicándole que no adoptase ninguna medida contra la predicación del verdadero Evangelio, y que concediese á los clérigos autorización para contraer legítimo matrimonio. Zuinglio y sus colegas confesaron en este documento lisa y llanamente « la vida inmoral y vergonzosa » que habian hecho hasta entonces con mujeres, y apelando al testimonio del Apóstol, I Cor. 7, 9, afirmaron serles imposible guardar continencia. El prelado, léjos de acceder á tal pretension, se quejó ante el Consejo y ante el Capitulo de Zurich de la libertad que se concedía á los innovadores. Zuinglio, enfangándose cada vez

más en el error, rechazó toda autoridad, humana segun su concepto, en materia de fe, la tradicion, los Concilios, los decretos pontificios, todo lo cual era calificado por él de « tiranía de la fe, » declaró el celibato invencion diabólica, insistió en la defensa del matrimonio del clero, reclamó la comunión bajo las dos especies, y combatió con el Primado casi todas las instituciones eclesiásticas. El clérigo apóstata se hallaba tan obstinado en llevar á cabo sus propósitos que la cariñosa carta que le dirigió Adriano VI el 23 de Enero de 1523 no hizo en él impresion alguna.

#### Conferencias religiosas de Zurich.

63. El rival de Lutero logró determinar al gobierno cantonal á autorizar la celebracion de una Conferencia religiosa en Zurich el 29 de Enero de 1523, para la que fué tambien invitado el prelado de Constanza. Zuinglio presentó para su discusion 67 proposiciones, en las que se aceptaba la Biblia como única norma de fe con exclusion de toda tradicion; se declaraba á Jesucristo única cabeza de la Iglesia, se definía ésta como la comunión de los escogidos, se buscaba el origen de la potestad pontificia y episcopal en la presuncion y el orgullo, se negaba á la Misa el carácter de sacrificio, y se rechazaba la intercesion de los santos, el Purgatorio, la virtud de la absolucion sacerdotal, las obras expiatorias, el celibato y los votos monásticos.

Del partido católico sólo asistió á la conferencia el vicario general Juan Faber (a. Heigerlin), de Constanza, no tanto con el propósito de disputar con el innovador como con el fin de protestar contra un acto atentatorio á los derechos de los Concilios; mas los herejes opusieron á sus observaciones que á nadie incumbía más de cerca que á sí propio la salvacion de su alma, por cuya razon todo el mundo está facultado para investigar libremente la verdad. Eso no obstante, aceptó Faber una disputa con Zuinglio sobre varias de sus proposiciones, y el Magistrado de la ciudad, que estaba vendido á la herejía, adjudicó el triunfo á Zuinglio; despues se cruzaron aún varios escritos sobre los puntos controvertidos. En otoño del año expresado tuvo lugar una segunda Conferencia religiosa, á la que no asistieron ni enviaron representantes los Obispos de Constanza, Basilea y Chur que fueron invitados á ella, cuyo acto interpretaron como una nueva victoria para su causa Zuinglio y sus secuaces.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE LOS NÚMEROS 62 Y 63.)

Pallavic. I. 19, 2; II. 12, 4, 5. Zwinglii Supplicatio con el Apologeticus, Archetepes appellatus, Opp. t. I, III; ep. ad Helvet. ap. Sleidan. I. III fin. Riffel, III p. 37 sigs. Obras de Zuinglio I p. 169 sigs. Riffel, p. 46 sigs. Sobre la primera conferencia religiosa de Zurich consúltese: 1.º Erardo Hegerwald, Handlung der Versammlung der löblichen Stadt Zürich den 29 Jenner 1523. Zürich 1523. 4; 2.º Juan Faber, Eine wahrlich Unterrichtung, wie es zu Zürich den 29 Jenner 1523 ergangen sei; 3.º el « Gyrenruphen. » por varios jóvenes de la expresada ciudad. Luis Hetzer ha publicado la historia de la segunda disputa religiosa, á la que asistió, en representacion de los católicos, Conrado Hofmann, canónigo de Baumgarten.

#### Reformas de Zuinglio en Zurich.

64. Alentado por el Consejo cantonal y auxiliado por sus compañeros de ministerio Leon Judá, Engelhardt y L. Hetzer prosiguió Zuinglio sus trabajos reformistas, atacando cada vez con más violencia la Misa y las imágenes de los santos: pidió y obtuvo del Consejo la supresion de las procesiones, el entierro de las reliquias en los cementerios, la abolicion del sacramento de la Extremauncion y de toda ceremonia religiosa, coronando todas estas disposiciones con la creacion de una Junta ó Tribunal compuesto del mismo Zuinglio, de su amigo Utinger y dos consejeros adictos que sólo autorizaba la publicacion de libros favorables á las opiniones del sectario. En 1524 se obligó á todos los párrocos á practicar las teorías contenidas en la « Introduccion á la doctrina evangélica » de Zuinglio.

Los clérigos, entre tanto, abandonaron el celibato, imitando el ejemplo de su caudillo que se casó con la viuda Ana Reinhardt, despues de haber vivido amancebado con ella durante muchos años. Seguido por una turba de funcionarios, carpinteros y albañiles penetraba el sectario en las iglesias, haciendo derribar altares y destruir imágenes y órganos. Se abolió el canto eclesiástico, dejando reducido el culto divino á una sencillez y monotonía ridiculas. Sobre una mesa ordinaria colocabanse cestas con pan y vasos con vino; el único acto que ofrecia alguna animacion era el sermón, en el que de ordinario se citaban los textos biblicos en las lenguas hebrea, griega y latina, con su traduccion alemana. Para uso de los sectarios vertió Leon Judá la traduccion de Lutero del Nuevo Testamento al « dialecto y concepto suizos, » cuyo trabajo se publicó en 1525; y de 1526 á 1529 tradujo, con ayuda de Gaspar Grossmann, el Antiguo Testamento directamente del hebreo, apareciendo toda la obra en Zurich el año 1531. Los diputados católicos

que se opusieron á las innovaciones heréticas fueron expulsados del Consejo por los sectarios que, en su intolerancia, no les permitieron siquiera celebrar el antiguo culto católico. De esta manera en poco tiempo abrazó todo el canton de Zurich la doctrina de Zuinglio.

#### OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 64.

Obras de Zuinglio I p. 541 sigs.; II, I p. 426 sigs.; II, II p. 233 sigs. Riffel, III p. 40. 139 sigs. 145 sigs. Tichler, De indole sacrorum emendationis a Zwinglio institutae rite dijudicanda. Trajecti 1827. Richter, Die evangel. Kirchenordnungen I p. 134 sigs. Sobre Leon Judá, que murió en 1542, consúltese su biografía escrita por su hijo Juan en 1574. Miscell. Tigur. III. 1. La expresada version de la Biblia se llamó Biblia de Froshauer, por haberla impreso el editor Froshauer de Zurich, que tambien publicó en 1534 un Catecismo sectario, del que apareció un Compendio en 1541.

#### Negociaciones con otros cantones. — Zuinglio y los anabaptistas.

65. En un principio las innovaciones zuinglianas apenas encontraron eco en los demás cantones suizos. En el inmediato de Lucerna se celebró el 26 de Enero de 1524 una Asamblea cantonal que prohibió toda alteracion en el dogma y en el culto. Uniéronse al de Lucerna otros cantones que enviaron al de Zurich una diputacion para conjurar á sus hermanos que no abandonasen con ligereza la fe de sus mayores, y para invitarles á deliberar en comun sobre los medios más adecuados para desterrar los abusos que se habian introducido en la Iglesia. Schaffhausen rehusó desde luego su cooperacion, y por lo que hace á Zurich, su Consejo, que permaneció sordo á las amonestaciones del Obispo de Constanza, viendo en las teorías zuinglianas un medio seguro de acrecentar sus rentas y su influencia en la Confederacion, aceptó con entusiasmo los derechos episcopales que el reformador le trasmitiera, y prestó á Zuinglio, como á todas sus innovaciones, incondicionado apoyo.

Entre tanto habianse difundido por Suiza los anabaptistas, cuya secta contaba numerosos partidarios en San Gall y en Zurich. Zuinglio impugnó en 1525 sus teorías en tres conferencias religiosas; pero si bien el Consejo adjudicó el triunfo á su idolo, como en otras ocasiones, los rebautizantes permanecieron aferrados á sus opiniones. Sin embargo, viendo que no bastaban las razones apeló á la fuerza bruta que puso en sus manos su gobierno, con un decreto prohibiendo bajo pena de muerte la reiteracion del bautismo, cuya infraccion pagaron en 1526 el obcecado Félix Manz, que murió ahogado, y su colega Blaurock de Chur, monje apóstata que sufrió la pena de azotes. El célebre Luis Hetzer, natural de Turgovia, opuesto al bautismo de los niños, abandonó la

ciudad por no estar conforme con estas medidas; pero sometida su opinion al jefe de la secta regresó allí en 1526. Este sectario llegó á defender el adulterio diciendo que es un acto conforme á la voluntad divina, y pasando de la teoria á la práctica, tomó una tras otra doce mujeres, por lo que en 1529 fué decapitado públicamente en Constanza, bajo la inculpacion de adúltero y defensor del amancebamiento.

#### Los reformadores en Basilea, Berna y otros cantones.

66. Propagador de las nuevas doctrinas en Basilea fué Juan Ecolampadio ó Hauschein; fanático reformista, que nació en Weinsberg el año 1482, estudió derecho en Bolonia y Teología en Heidelberg; trabó luego amistad con Erasmo, y en 1515 era párroco en Basilea. El librero Frobenio habia difundido mucho ántes en esta ciudad las obras de Lutero; así vemos que por este tiempo combatía ya en el púlpito la invocacion de los Santos, la Santa Misa y el Purgatorio el párroco Wolfgang Capito (Knöpflin), gran amigo de Zuinglio, que en 1520 ejercía el cargo de consejero del mal aconsejado Arzobispo de Magnuncia y en 1523 el de predicador y preboste de Santo Tomás de Strassburgo, pasando en todo este tiempo por uno de los más fervientes defensores del romano Pontífice; pero, arrojando ahora la máscara, se declaró abiertamente zuingliano, por más que pretendió seguir un término medio; análogo procedimiento siguió el párroco Reublin. En 1518 le fué ofrecido á Ecolampadio el cargo de magistral de la catedral de Augsburgo; pero efecto de su estado enfermizo tuvo que abandonar este puesto, retirándose al convento de Altmünster, de donde fué expulsado por sus opiniones heréticas en 1522. Obtuvo entónces el cargo de predicador en el castillo de Francisco de Sickingen para volver á regentar una parroquia en Basilea al mismo tiempo que desempeñaba una cátedra de Teología. Entónces entabló íntimas relaciones con Zuinglio; en 1524 le vemos ya defender la teoria luterana de la justificacion y tronar contra las doctrinas y prácticas del catolicismo, hasta que por fin contrajo también matrimonio en 1528 con la viuda Rosenblatt, que sucesivamente compartió además el tálamo nupcial con los reformadores Capito y Bucer.

Sirviéronle de auxiliares, primeramente Guillermo Farel, oriundo de una familia aristocrática de Francia, desterrado de su pais natal en 1523, y desde 1529 los profesores Sebastian Münster y Simon Grynäus. En un principio se opusieron á su propaganda el gobierno y la Universidad; pero sus secuaces arrancaron en 1527 un decreto que les garantia el libre ejercicio de su religion, y alentados por este primer triunfo.

extremaron sus pretensiones alcanzando, en Febrero de 1529, nuevas ordenes encaminadas á reprimir con la fuerza pública el ejercicio de la religion católica. En su consecuencia, diéronse los sectarios á destruir altares é imágenes y á cometer crímenes tan odiosos que el mismo Erasmo abandonó, lleno de disgusto, la ciudad, trasladándose á Friburgo, en Breisgau. La secta zuingliana tomó desde entónces tal incremento y tan completo predominio que los diputados católicos fueron expulsados del gran Consejo.

#### OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE LOS NÚMEROS 65 Y 66.

Egli, Los anabaptistas de Zurich en tiempo de la reforma, segun documentos del archivo provincial. Zurich 1878. Respecto de L. Hetzer véase: Museum helvet. VI, 111-115. Döllinger, Reform. I p. 197 sigs. Hess, Lebensbeschreibung des Dr. J. Oekolamp. Zurich 1793. Idem, Ursprung, Gang und Folgen der durch Zwingli bewirkten Reform. ib. 1820. J. Herzog, Leben Joh. Oekolamp. Basilea 1843, 2 ptes. Burckardt, Die Ref. in Basel. Basel 1818. Hagenbach, Joh. Oekol. und Oswald Myconius. Elberf. 1859. Oecolampadii et Zwinglii epist. L. IV. Basil. 1535. Hist.-pol. Bl. 1841, Tom. 13 p. 705-746. 810-836; Tom. 14 p. 129-147. 273-291. 377-392. Acerca de Capito, que murió en 1542, consúlt. Baum, Capito und Bucer. Elberf. 1860. Döllinger, Reform. II p. 8-16. Ancillon, Vie de Farel. Amst. 1691. Kirchhofer, Leben Wilh. Farelis. Zurich 1831. Ch. Schmidt, Études sur Farel. Strassb. 1834. Ch. Chenevière, Farel, Froment, Viret, réf. Genève 1835. Ruchat (Núm. 60), I p. 379 sig. Döllinger, I p. 560.

67. Lo propio aconteció en otros puntos, como en Mühlhausen, cerca de Basilea, en 1528, y sucesivamente en el mismo año en Apenzel, Schaffhausen y Glarus. En Berna estuvieron más tiempo indecisos los ánimos entre la antigua y la nueva doctrina; porque si bien se corrigieron algunos abusos, no se favoreció con eso á los innovadores. Sin embargo, no faltaban en esta ciudad partidarios á Zuinglio, quien dió instrucciones especiales sobre la manera de realizar una propaganda lenta pero decisiva á Francisco Kolb, cartujo apóstata, que tuvo por colaborador al influyente pintor y poeta N. Manuel. Bertoldo Haller, discípulo de Melanchthon y suabo de origen, predicó aquí la nueva doctrina, á la que habian allanado anteriormente el camino Juan Haller, párroco de Amsoldingen, que abandonó el año anterior el celibato, y otros con escritos caricaturescos y libelos infamantes. El año 1526 obtuvo permiso para suprimir la celebracion de la Misa, y en 1528, á continuacion de una disputa religiosa, convirtió á los berneses á la secta zuingliana, que en poco tiempo se propagó por todo el canton mediante el empleo de la fuerza bruta. Como en otros puntos, suprimiéronse aquí los conventos, abolióse la Misa y el culto de las imágenes y los eclesiásticos contrajeron matrimonio.

Joaquín de Watt ó Vadianus predicó en San Gall la nueva doctrina y no tardó en ganar á favor de las innovaciones á los diputados del gran Consejo; entre tanto crecía en los Grisones el número de zuinglianos, y en Soleura y otros cantones vacilaba el edificio de la fe; únicamente los cantones más modestos y de más puras costumbres, Schwiz, Uri, Unterwalden, Lucerna, Zug y Friburgo se mantuvieron fieles á sus antiguas creencias.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 67.

Los « Sabbata » de Juan Kessler; Crónica de los años 1523-1539, 1.ª pte. comprende de 1523 á 1526; la 2.ª pte. de 1526 á 1539; public. por K. Göttinger en las « Comunicaciones para la historia patria. » San Gall 1896-1898. La Crónica de Kilian Leib, l. c. p. 518 sig. C. L. de Haller, *Gesch. der Kirchlichen Revolution oder protest. Ref. des Cantons Bern. Luzern 1836.* Stierlein, *Reform. im Canton Bern.* Das. 1827. M. Kirchhofer, *Berth. Haller, oder die Ref. in Bern.* Zürich 1828. Pestalozzi, B. Haller, Elberf. 1861. v. Stürler, *Quellen zur Gesch. der Ref. in Bern* (Archiv des hist. Vereins Bern 1855-1858). Grüneisen, Nikol. Manuel. Stuttg. 1837. Pressel, J. Vadian († 1551). Elberf. 1861. Ernst Göttinger, *Joh. von Watt als Geschichtschreiber 1873 y J. v. Watt, Deutsche histor. Schriften I. Bd. St. Gallen 1875.* J. Strickler, *Actensammlung zur schweiz. Reformationsgeschichte 1521-1532.* Zürich 1878 Bd. 1. Riffel, III p. 203 sigs.

La disputa de Baden y sus consecuencias.

68. Hacia tiempo que los cantones católicos habían propuesto la celebración de una conferencia religiosa con asistencia de Juan Eck de Ingolstadt, siguiéndose con tal objeto negociaciones desde 1524. Vendidas no pocas dificultades, se acordó que tuviese lugar aquella en Baden, en el mes de Mayo de 1526. Zuinglio rehusó tomar parte en la disputa, asistiendo en su lugar su Melancthon, Ecolampadio, Bertoldo Haller y otros predicadores; del partido católico concurren Eck, Juan Faber y Murner; asistieron asimismo diputados de doce cantones, del archiduque Fernando, de los duques de Baviera, de los Obispos de Constanza, Basilea, Lausanne y Chur, del abad de San Gall y gran número de personas sin representación determinada. Designáronse cuatro presidentes y dos notarios y se adoptaron precisas disposiciones respecto á la marcha de las deliberaciones. Eck presentó tesis relativas á la Sagrada Eucaristia, á la Misa, al Purgatorio, al culto de los Santos y de las imágenes y á la diferencia que existe entre el bautismo de Jesucristo y el de San Juan, sobre cuyos puntos discutió quince dias consecutivos este eminente y entusiasta campeón de la Iglesia católica con Ecolampadio, Santiago Immeli de Basilea. Ulrico Studer de San Gall,

Haller de Berna y muchos otros. Al terminar la disputa el 8 de Junio, la mayor parte de los concurrentes se declararon en favor de las proposiciones de Eck, entre ellos algunos sectarios y sólo una exigua minoría, en su mayor parte predicadores zuinglianos, persistieron en sus opiniones heréticas.

Los diputados de los cantones adjudicaron el triunfo al campeón católico y hasta prohibieron todo cambio en materia religiosa, lo mismo que la impresion y venta de los escritos de Zuinglio y de Lutero. Todos estos hechos produjeron excelente resultado en los Estados católicos; pero contribuyeron á exacerbar más los ánimos en los que habían abrazado la herejía, que trataron de atenuar el resultado por medio de escritos, disputas religiosas, y sobre todo apelando á la violencia. Con esto aumentaba, por modo extraordinario, la irritacion en ambos partidos; en Lucerna y Schwitz se condenó á la última pena á varios herejes, especialmente de los que habían asaltado los templos, profanado altares y cometido sacrilegios contra el Santísimo Sacramento, mientras que, por el contrario, en Zurich fueron decapitados algunos de los que impugnaron la reforma.

Guerra civil en Suiza — Muerte de Zuinglio y de Ecolampadio.

69. Constanza, que tuvo tambien su jefe reformista en Ambrosio Blaarer ó Blaurer, ajustó en 1527 un convenio con Zurich, en el que se consignaron tambien disposiciones relativas á las futuras conquistas de ambos cantones; al año siguiente se adhirieron al Tratado Basilea, Berna y otras poblaciones. Esto sugirió á los cantones católicos la idea de formar en 1529 la « Liga de Wallis, » á la que se adhirió tambien el rey Don Fernando para la defensa de su religion. La guerra civil era imminente en Suiza, y hubiera estallado inmediatamente á no ocurrir la mediacion de algunas ciudades, en particular la del senescal de Glarus, Hans Aebli, que en el mismo año ajustó una paz ventajosa para los cantones reformistas.

Mas no tardaron en suscitarse disputas sobre la interpretacion de algunas cláusulas del Tratado; Zurich y sus aliados apelaron á todos los medios imaginables para difundir la doctrina sectaria sin perdonar atropellos, como el de expulsar de su convento á los religiosos de San Gall y el de cortar los medios de comunicacion y trasporte á los cantones católicos. Ambas partes se aprestaron de nuevo para la guerra; pero esta vez los católicos, perfectamente unidos, se adelantaron á sus adversarios, á los que ganaron la importante batalla de Cappel el 11 de Octubre de 1531. Zuinglio, que tomó parte activa en esta guerra, quedó

tendido en el campo y su cadáver fué quemado por los vencedores. Sin embargo, la excesiva indulgencia que éstos usaron con los vencidos causó graves perjuicios á los intereses políticos y religiosos de los católicos. El 23 del próximo Noviembre falleció en Basilea Ecolampadio. Zuinglio tuvo por sucesor en Zurich á Enrique Bullinger, y en Basilea ocupó el lugar de Ecolampadio Osvaldo Miconio. De esta manera se mantuvo en vigor la doctrina zuingliana en los cantones que ya la habían abrazado, en tanto que los católicos, mediante las paternales exhortaciones de los Papas, se afirmaron más y más en sus antiguas creencias.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE LOS NÚMEROS 68 Y 69.

Riffel, l. c. III p. 547-556. Th. Wiedemann, El Dr. J. de Eck en la disputa de Baden (en la Revista trimestral teológica de Austria, 1862 I p. 63-113) y « Juan Eck » p. 215 sigs., donde se encuentran además copiosos datos bibliográficos. Riffel, III p. 568 sigs. La « Crónica » de Salat, en el Archivo para la Historia de la Reforma suiza, I p. 293 sigs. Kilian Leib, l. c. a. 1831 p. 560-564. En el citado Archivo para la Historia de la Reforma suiza, Tom. I y II, en la Crónica de Salat, y en los « Documentos » se ha demostrado con entera evidencia que los Papas no hicieron absolutamente nada que pudiera alentar á los cantones católicos á la guerra religiosa de 1531. Compár. Hojas históricas. pol. 1872 Tom. 70 p. 394 sigs. Trabajos de los Papas en favor de Suiza: Pallavic. II. 1, 7; 12, 4. 5. Lutero recibió con agrado la noticia de la muerte de los dos reformadores suizos y hasta se lamentó de que los católicos no hubiesen aprovechado su victoria para reprimir por completo el zuinglianismo; diciendo que si hubieran hecho esto, habría sido su triunfo « casi satisfactorio y digno de gran alabanza. » Además afirmó que debía ponerse en duda la eterna bienaventuranza de Zuinglio. Riffel, p. 676 sigs. Hess, Lebensgeschichte M. H. Bullingers. Zurich 1828 sigs. 2 vols. (sin concluir). M. Kirchofer, Oswald Myconius, Antistes der Basler Kirche. Zurich 1813.

Sistema de Zuinglio.

70. El sistema doctrinal zuingliano, aún ménos original, pero más racionalista que el de Lutero, y del que se ha eliminado todo lo sobrenatural y misterioso, es un panteísmo fatalista, que en muchos puntos se aproxima á las doctrinas de los maniqueos y wiclefitas. Según él, todo cuanto existe es Dios; la divinidad es la esencia de todas las cosas. Toda fuerza es ó increada, en cuyo caso es Dios mismo, ó creada, y entonces lo es por Dios, salida de Él por emanación, á manera de manifestación de la fuerza universal en un nuevo individuo. La expresión « criatura libre » envuelve una contradicción, ya que la libertad como virtud propia considerada es incompatible con la omnipotencia y sabiduría de Dios: querer ser libre es tanto como querer ser su propio

Dios y conduce al politeísmo. La Providencia divina es una misma cosa con la necesidad del sér. Así como Dios es todo lo que existe, así encierra también en sí toda actividad; el hombre es, con respecto á Dios, lo que el instrumento en las manos del artista. Dios es también autor del mal; si se pregunta cómo Dios puede castigar el pecado, se responderá: en sí es suficiente que Dios haya formado al hombre de manera que el pecado sea el fruto de su vida corporal; en tal sentido es cierto que todo aquel que se halla bajo una ley peca por su infracción, aún cuando se vea precisado á quebrantarla; que Dios, para quien no existe ley alguna, no peca, aunque Él es quien obliga al hombre á pecar, por lo que su santidad permanece siempre incólume, al modo que su justicia se manifiesta en el hecho de haber escogido á algunos hombres para manifestarse á ellos, y que, por último, á Dios le guían siempre los fines más puros, por cuya razón el fin santifica los medios.

Zuinglio no supo dar á los grandes problemas soluciones más satisfactorias. Considera el egoísmo ó « filautia » como el germen de todo lo malo. Habiéndose apercebido Satanás del espíritu emprendedor que germinaba en la primera mujer y de su inexperiencia en los lazos ó enredos de la vida, la mostró los medios y el camino de seducir al hombre, de donde resultó el pecado original. El amor propio de Adam fué el pecado de que nació toda la humana miseria, y como de una cosa se origina otra igual, desde su caída nacen todos los hombres inficionados del amor propio. El pecado original no es otra cosa que la disposición natural, la inclinación, la tendencia al pecado, una enfermedad inseparable de la naturaleza, el predominio de la sensualidad sin culpa propia, que no se borra ni con el bautismo. Así como todo proviene de Dios, así también vuelve á Él todo y se disuelve en el sér universal. Parece ser que Zuinglio veía en esta doctrina, al mismo tiempo que una explicación de la teoría de la inmortalidad, así como algo que justificaba la doctrina pitagórica de la emigración de las almas y la idea de Dios como alma del mundo, admitida por los estoicos. Por eso este innovador supone que los paganos virtuosos, como Sócrates, Catón, etc., se hallan gozando de la completa comunión con Cristo.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 70.

Zwingl. Commentar. de vera et falsa religione. Tiguri 1525 (Dedicado al rey Francisco I). Expositio fidei ad regem Gall. Julio de 1531. Le Plat, II, 723-749. Append. ib. p. 750-761. Fidei ratio ad Carol. Imper. Tig. 1530. Christ. fidei brevis et clara. expositio ad reg. christ. Franc. I. ed. Bullinger. Tig. 1536. Obras de Zuinglio IV p. 42-78; de providencia. Obr. I (los principales pasajes relativos á la Providencia c. 3. 6), de peccato orig. declar. Obr. II. 117. « Exposición y funda-

mento de las conclusiones ó artículos, » quasi farrago omnium opinionum quae hodie controvertuntur. Opp. t. VII. Augusti, Corp. libr. symbol. qui in Ecl. Reformat. publicam auctoritatem obtinuerunt. Elberf. 1827. Niemeyer, Collectio confessionum in Ecl. reform. publ. Lips. 1840. Hagenbach, Gesch. der ersten Basler Confession. Basel 1827. Hahn, Zwingli's Lehren von der Vorsehung, von dem Wesen und der Bestimmung des Menschen (Studien und Kritiken 1837. IV.). Heller, Das theol. System Zw. Tüb. 1853. Schweizer, Die prot. Centraldogmen. Zürich 1854. Sigwart, Utr. Zwingli, der Charakter seiner Theol. Stuttg. 1855. Hundeshagen, Zur Charakteristik Zwingli's (Studien und Kritiken 1862. IV.). Spörrli, Zwingli'sche Studien. Zürich 1866.

**Puntos en que concuerdan y en que difieren Lutero y Zuinglio.  
Doctrina sobre la Eucaristia.**

71. Conviene Zuinglio con Lutero en los puntos siguientes: 1.º establece la Biblia como suprema norma de fe, declarando libre su interpretacion, que no está sujeta á regla alguna, por cuanto Dios descubre su sentido al que se lo pide con instancia; 2.º niega la libertad humana para querer, y no admite en el hombre aptitud alguna para lo bueno; 3.º refiere á Dios todo lo malo, de una manera aún más precisa que el monje agustino; 4.º sostiene la inutilidad de las buenas obras y la justificacion por la sola fe; 5.º rechaza las indulgencias, los votos, el Purgatorio, la jerarquia y el sacerdocio; 6.º interpreta los Sacramentos como simples simbolos de la gracia que ya tenemos de antemano. En la aplicacion de sus principios es Zuinglio más consecuente que Lutero. No admite los Sacramentos sino como ceremonias, por medio de las cuales acredita el hombre que es partidario de Cristo y miembro de la Iglesia; pero sin que produzcan efecto objetivo, ni siquiera sean prendas de la gracia divina, en razon á que no está en posesion de la fe aquel que para tenerla ha menester de semejante confirmacion, por lo que más sirven para dar á la Iglesia seguridad de la fe de sus afiliados que para afirmarles en ella.

Respecto de los Sacramentos en particular, supone que el Bautismo es un signo de iniciacion; la Eucaristia no es más que un simple recuerdo de la muerte propiciatoria de Jesucristo, de su pasion y de sus obras. Este es el punto en que más directamente se opuso Zuinglio á la doctrina del profesor de Wittenberg, puesto que negó redondamente la presencia real de Jesucristo, dando á las palabras de la Consagracion un sentido puramente simbólico; *es*, no quiere decir otra cosa, en dichas palabras, que *significa*. El heresiarca suizo funda tan extraña interpretacion en que una aparicion que tuvo en sueños le remitió al pasaje del Exodo, 11.12: « el Cordero es la Pascua del Señor; » y al despertar se sintió movido á proseguir la lectura, hasta encontrar (v. 22) que las

mencionadas palabras están puestas en sentido figurado por estas otras: « el Cordero es el Sacrificio del paso del Señor. »

Así como Zuinglio tomó el vocablo *es* en un sentido impropio, Ecolampadio interpreta metafóricamente la palabra *Cuerpo*, y supone gratuitamente que « cuerpo » es lo mismo que « signo de mi cuerpo. » El primero comparaba la cena con el anillo que deja á su esposa el hombre que va á emprender un viaje; considerábala como un simple recuerdo, en el que Cristo se halla presente, tan sólo por virtud de su fuerza divina, en la mente y para consuelo de la fe de los suyos. Por donde se ve que en este particular la oposicion de las doctrinas de Lutero y de Zuinglio era demasiado marcada para que jamás pudieran entenderse, por cuya razon era inevitable la lucha que había de poner de manifiesto la discordia de los pretendidos reformadores y haria más patentes las fatales consecuencias del principio que autoriza á todo el mundo para interpretar conforme á su propio criterio la Sagrada Escritura.

**II. Lutero y Zuinglio. — La controversia sobre los Sacramentos.**

**Lutero defiende la presencia real de Jesucristo en la Eucaristia.**

72. El mismo Lutero, de acuerdo con su teoria de la justificacion, no dió en un principio gran importancia á la presencia real de Jesucristo en la Eucaristia, suponiendo que su principal objeto era la práctica y fortificacion de la fe. Durante algun tiempo estuvo tentado á sostener que en el Sacramento del altar no había más que pan y vino, con lo que pretendia « dar el gran bofetón al Papado; » pero en el trascurso de su polémica con Carlstadt se vió como obligado á afirmar que la Sagrada Escritura sólo habla de la presencia real y esencial y de la comunión del Cuerpo de Cristo, no siendo posible dar otra interpretacion á los pasajes de la Biblia alusivos al asunto: él, que siempre tenia á mano interpretaciones caprichosas para los textos bíblicos, se vió aquí « fuertemente cogido » por el texto que era « de una evidencia incontestable. »

Afirmóle más en su creencia la aparicion de Zuinglio y de sus colaboradores. Firmemente convencido de que el Señor le había elegido para restablecer la verdadera fe cristiana revistiéndole de gracias especiales, resintiése su orgullo al ver mermada su gloria por los intrusos que pretendian tener participacion en aquella obra que consideraba reservada para él solo; y se sorprendió no poco al ver que se volvian contra él las armas que él mismo había forjado, particularmente la teoria de la interpretacion libre de la Escritura sin las trabas de la tradicion, y hubo de reconocer, aunque tarde, que por este camino jamás tendría

fin la contienda. Sus nuevos adversarios pusieronle ante los ojos sus anteriores proposiciones y en general su teoría de los Sacramentos, haciéndole ver que no estaba justificada la excepción que pretendía hacer de la Eucaristía, no quedándole, por último, otra salida que apelar al testimonio de la tradición eclesiástica y de los Santos Padres, que ántes había recusado con menoscabo.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE LOS NÚMEROS 71 Y 72.

Möhler, *Simbólica* § 9. Riffel, l. c. III p. 54-102. Zwingli. *Opp.* III. 591 sig. Döllinger, Luther, *Skizze* p. 663 sig. *Obr. de Lut. ed. de Walch*, pte. 15 p. 2448. *Comp. ib.* pte. 19 p. 79; pte. 20 p. 2078 sigs. 186 sigs. Juicios emitidos anteriormente por Lutero sobre los Santos Padres en Döllinger, *Reform.* I p. 448 sigs. Weislinger, *Frisch Vogel oder stirb.* Strassb. 1726 p. 300. 314 y otros pasajes.

Controversia de los teólogos. — Polémica de Lutero. — Teoría de la impanación y de la ubicuidad.

73. La doctrina de la Eucaristía expuesta por Carlstadt y admitida por Zuinglio en los puntos esenciales tuvo muy luego favorable acogida en gran número de ciudades alemanas. En Ulma aparece como representante de la doctrina zuingliana el predicador Conrado Sam, que en 1520 juró fidelidad á la bandera de Lutero, y no tardaron en seguir sus huellas otros misioneros sectarios procedentes del Wurtemberg; en Strassburgo, centro de reunion de todos los maestros del error, rompía lanzas por la secta zuingliana el afamado Capito, en tanto que el flexible Martin Bucer, el más « diplomático de todos los reformadores, » trató de seguir un partido medio, y en Augsburgo se disputaban la palma Wittenberg y Zurich.

Por el contrario, defendieron resueltamente la doctrina luterana Juan Brenz, predicador del Schwäbisch-Hall, Erardo Schnepf con otros predicadores de Suabia que expusieron sus opiniones en un escrito colectivo, titulado el « *Syngramma* » suabo, que fué impugnado por Ecolampadio. También se declaró en 1526, por el sentido literal de las palabras de la consagración, Teobaldo Gerlach (Billicanus), predicador y reformador de Nördlingen, á quien combatieron el citado Ecolampadio y Zuinglio. Impugnaron también la teoría de los suizos el erudito Wilibaldo Pirkeimer de Nurenberg y Urbano Regio, que murió en 1541.

El apasionamiento de Lutero encendió más y más la contienda. Designaba á Zuinglio y á los suyos con los nombres de servidores de Satanás y de Sacramentarios, que debían ser exterminados, de cuyo « hocio » no salían más que embustes, y cuyo corazón estaba endemo-

niado, poseo, superendiablado y saturado de vicios, por lo que ningun cristiano debía orar por ellos. No obstante, de ordinario estuvo flojo en la argumentación, excepto cuando se colocaba en el terreno de la antigua tradición de la Iglesia. Mas como quiera que, para no verse obligado á admitir un sacerdocio especial y poder suprimir el sacrificio de la Misa, había alterado el sentido católico de la consagración y transubstanciación, acorralado ahora por las objeciones de Zuinglio, ideó una nueva teoría que hiciese compatible, á su manera, la presencia real de Jesucristo con sus erróneas doctrinas, que designó con el nombre de « consubstanciación ó impanación, » según la cual se recibe el cuerpo de Cristo *en, bajo y con* el pan, llegando en sus consecuencias hasta admitir la omnipresencia corpórea ó sea la ubicuidad; suponiendo que el cuerpo de Jesucristo se halla presente en todas partes extensivamente y en el sentido literal, como lo está en toda sustancia alimenticia; pero al mismo tiempo enseñaba que el cuerpo de Cristo sólo se halla presente en la Eucaristía en el acto preciso de la comunión.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 73.

Schmid y Pfister, *Denkwürdigkeiten der Württemberg. und schwäb. Ref.-Gesch.* Tübinga 1817, II p. 102 sigs. Sobre Capito y Bucer: Döllinger, *Reform.* II p. 9 sig. 21-24. Respecto de Augsburgo *ibid.* p. 576. Kilian Leib, a. 1523 p. 517, dice: Apud quos (Augustanos) cum Luthericolae essent, tot fere haereseis quot plateae erant. Hartmann y Jäger, *Joh. Brenz. Döllinger*, II p. 351. Cammerer, *Joh. Brenz. Stuttg.* 1840. Vaihinger, *Joh. Brenz. Stuttg.* 1841. *Syngramma sive vicium super verbis Coenae* (en contra de Ecolampadio: de genuina Verborum Domini: Hoc est corpus meum expositione liber, 1525). *Oecolampadii Nordinum* 1526. Teobaldo Billicano, predicador de Nördlingen: De verbis Coenae Domini et opinionum varietate ad Urbanum Rhegium epist. Döllinger, l. c. I p. 142 sigs. De Wilibaldo Pirkeimer es: De vera Christi carne et vero ejus sanguine ad Joh. Oecolamp. responsio. *Opp. ed. Goldast. Francof.* 1610. *Comp. Hagen, Deutschl. liter. und relig. Verhältnisse im Ref.-Zeitalter mit besonderer Rücksicht auf W. Pirkeimer.* Erlangen 1841. Tom. I. Döllinger, *Reform.* I p. 161 sigs. *Ibid.* p. 533 la carta del mismo á Kilian Leib, dándole cuenta de su regreso al seno de la Iglesia católica. Su hermana Sor Caridad, abadesa de Santa Clara, fué siempre católica; compár. *Hojas histór. polit.* Tom. 13 p. 513-539. Höfler, *Charitas Pirkeimer.* Bamb. 1852. W. Loose, *Aus dem Leben der Charitas Pirkeheim.* Dresde 1870.

En el prólogo á la versión alemana del « *Syngramma* » por Agricola, en su escrito á los cristianos de Reutlingen, « *Contra los profetas celestiales.* » hizo Lutero explícitas declaraciones contra los zuinglianos; Walch, l. c. pte. 20 p. 186 sigs., lo mismo que en el Sermon sobre el Sacramento del cuerpo y sangre de Jesucristo contra los visionarios, *ib.* p. 915 sig.; luego en su escrito « *que las palabras de Cristo: este es mi cuerpo subsisten aun contra los fanáticos,* » *ibid.* p. 960 sigs., y en la « *Gran confesion de la Cena de Cristo,* » *ib.* p. 1118 sigs. Compár. además Walch, l. c. pte. 17 p. 1907 y pte. 20 p. 1010. Bellarm., *De*

Christo, III. I. Rettberg, Oecum. y Lutero, en los Estudios y Criticas 1839 I p. 69 sigs. En contra escribió Francisco Lambert, De symbolo foederis numquam rumpendi, quam communionem vocant, confessio (s. l.) 1530.

**Argumentacion de Zuinglio. — Lutero apela al testimonio de la antigua tradicion de la Iglesia.**

74. Zuinglio, que designaba á los luteranos con el nombre de « devoradores de la carne de Dios, » oponia á su doctrina la siguiente argumentacion: 1.º si se queria mantener el sentido literal, no habia otro camino que admitir la doctrina católica de la transustanciacion; 2.º es de todo punto inadmisibile el cambio de las palabras de la consagracion en estas otras: « en este pan se comerá mi cuerpo; » 3.º puesto que Lutero cometa una figura con la interpretacion: esto contiene mi cuerpo, ó este pan está unido con mi cuerpo, ¿no era tan aceptable su metonimia como la sínecdoque de Lutero? 4.º el monje wittenbergés incurria, con su teoria de la ubicuidad, en el opuesto monofisitismo, negando el dogma de las dos naturalezas; 5.º acusaba á Lutero de proceder contra los suizos, lo mismo que el Papa contra los luteranos, puesto que condenaba y anatematizaba, exhortaba á la autoridad civil á perseguir á sus adversarios, y quebrantaba sin miramiento la caridad cristiana.

No tardaron en convencerse los dos partidos de que con la Biblia solamente no alcanzaban nada, por lo que retrocedieron á la antigüedad cristiana; y más tarde, en 1532, Lutero apeló francamente á la autoridad « de los apreciables libros y escritos de los Padres, » al testimonio unánime de la santa Iglesia cristiana, con la que permanece Jesucristo todos los dias (Math., 28. 20) y que es columna y baluarte de la verdad (I. Tim., 3, 15).

**OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 74.**

Zuinglio, Clara instruccion de la cena de Cristo, Obr. II p. 426 sigs. Amica exegesis, i. e. expositio Euchar. negot. ad M. Luth. III. 469. « Amistosa reprimenda y refutation del Sermon del excelente Martín Lutero contra los fanáticos, » ib. II p. 1 sigs. además en II, Seccion 2.ª, p. 29: Oecolamp. Justum responsum in Luth. exposit. de Sacramento. 1526. Sobre la apelacion de Lutero al testimonio de los PP. y de la tradicion en su carta á Alberto de Prusia 1532: Walch. pte. 20 p. 2689. De Wette, IV p. 354.

**Ensayos para poner término á la contienda. — Conferencia religiosa de Marburgo.**

75. Esta discordia produjo muy mal efecto en los principes y poblaciones protestantes, que desahaban establecer estrecha alianza con las

ciudades zuinglianas de la Alemania del Sur, á la que eran opuestos los luteranos integros por considerarla, segun el concepto de su maestro, anticristiana, y por consiguiente ilícita. El Príncipe elector de Sajonia Juan se atenia en un todo á los consejos de sus teólogos luteranos, los cuales redactaron los 17 artículos llamados de Schwabach ó de Turgovia, en los que se exponia con perfecta claridad la teoria luterana de la Eucaristia en oposicion á la de Zuinglio. Suscribieron el documento sus autores, no sin anunciar las condiciones bajo las cuales serian admitidos los zuinglianos á la alianza luterana. Pero el landgrave Felipe de Hesse, aunque en su interior era afecto al zuinglianismo, queriendo ensayar un medio de llegar á la concordia de los dos partidos, convocó á sus representantes á una Conferencia que debía reunirse en Marburgo el 1.º de Octubre de 1529.

Concurrieron á la Asamblea en representacion del Oberland Zuinglio y Ecolampadio, de Strassburgo Bucer y Gaspar Hedio, el último de los cuales era discípulo de Capito y se hallaba completamente dominado por Bucer; del partido contrario asistieron Lutero, Melancthon, Jonas. A. Osiander, Esteban Agricola y Juan Brenz. Zuinglio se mostró en la disputa más condescendiente que Lutero, quien no queriendo siquiera reconocer á los zuinglianos como hermanos se negó á estrechar su mano en señal de amistad, y aconsejó al Príncipe elector de Sajonia que recusara como una abominacion toda alianza con los zuinglianos. Explicando su teoria de la consubstanciacion, dijo que el cuerpo de Jesucristo se halla en el pan á la manera que el sable en la vaina, y que las palabras del Señor deben entenderse en el sentido que se da al discurso cuando se habla de una espada, pero se comprende al mismo tiempo la vaina.

Ambas partes se atribuyeron la victoria; pero los zuinglianos se mostraron agraviados por la altanera conducta de Lutero. No obstante, para que no se les acusara de haberse reunido inútilmente, redactáronse 15 artículos de fe y de concordia, y aunque no habia unidad completa sobre todos ellos, fueron suscritos el 3 de Octubre por los concurrentes. Trataban de la Trinidad, de la Redencion, de la fe, de la justificacion y de la autoridad en contra de los anabaptistas. Segun el artículo 13, llámase tradicion el órden humano en los asuntos espirituales ó eclesiásticos; que se puede recusar ó admitir siempre que no se oponga á la palabra de Dios. Por el artículo 14 se autoriza el bautismo de los niños, y en el 15 se recomienda el uso de la Cena, pues aunque no se habia llegado á un arreglo sobre la doctrina, cada uno debe tratar á los demás con caridad cristiana y pedir á Dios que le dé la recta inteligencia.